# AUDITORIA FORENSE

*Las compañías cometen el error de minimizar y mantener oculta la maniobra descubierta para no dañar su imagen. El silencio las convierte en cómplices.*

*La utilización de la palabra “prevención” en relación con el concepto de fraude resulta cuanto menos controvertida, ya que termina siendo altamente improbable prevenir completamente los actos fraudulentos, sin importar la cantidad de normas y procedimientos que se encuentren implementadas en el ámbito de una empresa.*

*De todas formas, no caben dudas de que un conjunto consistente de ellas puede prevenir razonablemente la existencia de ciertos actos deshonestos, pero pensar que los puede erradicar completamente constituye una actitud meramente voluntarista. En un determinado período de tiempo, una persona malintencionada puede detectar la forma de cometer fraude en perjuicio de una organización.*

*Hoy por hoy, la realidad demuestra que la mayoría de las organizaciones no invierte sus recursos, o lo hace de manera insuficiente, en tratar de prevenir o detectar el fraude dentro de sus estructuras.*

*El objetivo a cumplir consiste en prevenir la mayor cantidad posible de tipos de fraude dentro de las restricciones de tiempo y costos con que el ente se maneje y, adicionalmente, desarrollar procedimientos que permitan detectar, dentro de un tiempo prudencial, aquellos esquemas fraudulentos que ocurran a pesar de la existencia de ciertos controles.*

*Existe una serie de factores que aparecen concurrentemente al analizar la ocurrencia de un acto fraudulento:intención, motivación, oportunidad, encubrimiento y racionalización.*

*Estos cinco elementos son los que encontramos habitualmente al analizar los casos de fraude en perjuicio de una organización. Cuatro dependen de la persona que intenta o lleva adelante el acto deshonesto y, por lo tanto, están fuera del alcance de la organización en cuanto a las posibilidades de tomar algún tipo de medida que prevenga su ocurrencia.*

*Tan sólo una, la oportunidad, está en manos de la organización y es la única sobre la que se podrá actuar. Deberán extremarse los esfuerzos para reducir o eliminar cualquier posibilidad, cierta o presunta, de que existan formas de eludir los controles que se encuentren implementados.*

*La única forma de terminar con un flujo que se retroalimenta es colocando una barrera. Y es eliminando las oportunidades la única forma que tiene la organización para colocar dichas barreras.*

*Más allá del trabajo que debe realizarse en el diseño adecuado de la organización administrativa, el desarrollo e implementación de normas y el control posterior del cumplimiento de las mismas, existe una cuestión que generalmente es dejada de lado, lo que deriva en la aparición de una nueva oportunidad que alienta a propios y extraños a evaluar la posibilidad de cometer un acto deshonesto (si es la primera vez) o intentar algo mayor (si existieran antecedentes).*

*Se trata de la actitud a adoptar por la organización cuando se detecta la comisión de un acto fraudulento. En la mayoría de los casos, las organizaciones suelen actuar de manera emocional, cuando no deben hacerlo. Se piensa con el corazón, cuando lo lógico es que se lo haga con el cerebro.*

*Este error lleva a que quienes tienen a su cargo la evaluación del caso y la imposición de las sanciones previstas en las políticas organizacionales, traten por todos los medios de minimizar la cuestión o atender las razones que suele exponer el empleado deshonesto para justificar sus actos.*

*En varias oportunidades, se ha verificado que la decisión final de los responsables de la organización ha sido mantener oculto el acto fraudulento descubierto para no dañar la imagen corporativa o la suya propia. También se observa que en la mayoría de los casos, el autor confeso del hecho es transferido de sector, invitado a renunciar mediante el pago de una suculenta gratificación o a anunciar con bombos y platillos su decisión de iniciar un emprendimiento independiente sin que resulten claros los motivos de tan repentina medida.*

*El silencio de la organización se convierte en cómplice del empleado deshonesto y pone de manifiesto la existencia de la mejor oportunidad a merced de quien desee cometer fraude: la propia incapacidad del ente para actuar.*